



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

292

San Isidro, 13 JUL. 2007

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 200-MSI publicada el 18 de abril de 2007, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Isidro, delegándose en el señor Alcalde la facultad de aprobar mediante Decreto de Alcaldía el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal de dichas aprobaciones;

Que, por Decreto de Alcaldía N° 010 publicado el 23 de mayo de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Decretos de Alcaldía N° 11-2007-ALC/MSI y N° 012-2007ALC/MSI, ambos de fecha 31 de mayo de 2007, se aprobaron el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Municipalidad de San Isidro, respectivamente;

Que, contando con los vistos de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano y de las Gerencias de Recursos Humanos y Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo,

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 255 de fecha 31 de mayo de 2007, mediante la cual se le Encarga la Subgerencia de Fiscalización a don Alejandro Pedro Masgos Barco.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a don **ALEJANDRO PEDRO MASGOS BARCO** en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización, Plaza N° 138 del Cuadro para Asignación de Personal a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución, quedando reservada su Plaza N° 143, Cargo Clasificado Policía Municipal, en la Subgerencia de Fiscalización.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

